

DIOCESE OF DALLAS

Matrimonio Informal

También Conocido como Matrimonio de Derecho Consuetudinario



Matrimonio Informal
También Conocido como Matrimonio de Derecho Consuetudinario

(Revisado 20 de Agosto de 2014)

Texas es uno de numerosos estados que, en la actualidad, reconoce el Matrimonio Informal o "de Derecho Consuetudinario."

Para cumplir con los requisitos de un matrimonio "de Derecho Consuetudinario," de acuerdo al Código Familiar y jurisprudencia de Texas, es necesario cumplir con las siguientes condiciones:

1. El hombre y la mujer deben estar de acuerdo en unirse en matrimonio;
2. Una vez que han acordado "casarse", deben vivir juntos en Texas o en algún otro estado que reconozca el matrimonio de derecho consuetudinario;
3. La pareja debe darse a conocer en público como marido y mujer; y
4. Usualmente, si son cuestionados, sería útil presentar alguna prueba como un contrato de arrendamiento o contrato firmado por ambas partes o una declaración de impuestos conjunta.

Para establecer un matrimonio de derecho consuetudinario, las partes deben registrarlo como tal en la oficina de administración de la corte del condado, o ser capaces de demostrar que han cumplido con los criterios anteriores. Ya que, el simple hecho de que una pareja cohabite no significa automáticamente que su relación califica como un matrimonio "de Derecho Consuetudinario."

La responsabilidad de probar un matrimonio informal recae en la parte que afirma su existencia. Si una parte niega la naturaleza de un presunto matrimonio de derecho consuetudinario, a falta de un certificado de registro, comúnmente dicho matrimonio es probado solicitando un divorcio en un tribunal de distrito estatal y produciendo un decreto u ordenanza resultante de dicha presentación en la que el Tribunal realiza una constatación de que el supuesto matrimonio de derecho consuetudinario, de hecho, existió o no existió. Otro método de prueba puede estar disponible presentando una demanda de sentencia declarativa sobre el asunto.

Si un matrimonio informal o "de Derecho Consuetudinario" no es registrado, existe la posibilidad que afecte la elegibilidad de una de las partes en la obtención de beneficios, tales como la Seguro Social, etc. Consulte un abogado si tiene preguntas.

Antes de una convalidación en la Iglesia, la pareja que alega un "Derecho Consuetudinario" o matrimonio informal debe proporcionar, al celebrante que oficia, un certificado informal de registro matrimonial o una licencia de matrimonio civil.

Diocese of Dallas



TRIBUNAL
3725 Blackburn Street
P.O. Box 190507
Dallas, TX 75219
214-379-2840 FAX 214-523-2437
mgillett@cathdal.org

Para cualquier procedimiento de anulación en el tribunal, incluyendo uno que implique un matrimonio "de Derecho Consuetudinario" ya sea alegado o registrado, se requiere un decreto de divorcio civil. Bajo la ley de Texas, se debe obtener un decreto de divorcio tras la ruptura de una unión de "Derecho Consuetudinario." De lo contrario, la ley no permitirá que se emita una licencia de matrimonio a ninguna de las partes de dicha unión para contraer matrimonio con otra persona.